



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz / Leotz
Amala Ruiz Marcolain
09/04/2025



Ayuntamiento de
Leoz

NIF: P3114900H

ALCALDÍA

Expediente 217494A

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que una de las prioridades y objetivos del Ayuntamiento de Leoz/Leotz es fomentar la formación y aprendizaje del euskera entre la vecindad de los municipios integrados en el municipio de Leoz/Leotz.

Considerando la Ordenanza General de Subvenciones de Leoz/Leotz, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 176, de 29 de julio de 2021, así como las Bases Reguladoras para el otorgamiento de subvención para aprendizaje del euskera para la vecindad del municipio de Leoz/Leotz, procedimiento de concurrencia competitiva, aprobadas y publicadas en el mismo día.

Considerando el Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Leoz para el año 2025 así como sus bases de ejecución, cuya aprobación definitiva fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 37, de fecha 17 de febrero de 2025.

Considerando la existencia de la siguiente aplicación presupuestaria en el estado de gastos del Presupuesto General Único para el ejercicio: *1 3350 48000 Ayudas económicas aprendizaje euskera*, con un crédito asignado de 500,00 euros. Considerando que dicha cuantía no supera el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto General Único 2025 (71.079,31 euros).

De conformidad con lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, con remisión a lo dispuesto en la base 16 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General Único del Ayuntamiento para el año 2023, en aplicación del artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ordenanza General de Subvenciones de Leoz/Leotz, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria de subvenciones para el aprendizaje de euskera, para el curso académico 2024/2025, de conformidad con las *Bases Reguladoras para el otorgamiento de subvención para ayudas para aprendizaje del euskera para la vecindad del municipio de Leoz/Leotz*, procedimiento de concurrencia competitiva y la Ordenanza General de Subvenciones de Leoz/Leotz.

SEGUNDO.- Aprobar un gasto de 500,00 euros con cargo a la partida *1 3350 48000 Ayudas económicas aprendizaje euskera* del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Leoz/Leotz para el año 2025.

TERCERO.- Publicar la convocatoria objeto de la presente subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Boletín Oficial de Navarra, y en el Portal de Transparencia y en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución a la corporación municipal en la próxima sesión plenaria ordinaria que dicho órgano colegiado celebre.



Leoz / Leotz

Código Seguro de Verificación: MXCA AAN3 KN2U LD2U PWW4

Resolución Nº 43 de 09/04/2025 "RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONVOCATORIA SUBVENCIÓN ESTUDIO EUSKERA 2024-2025" - SEGRA 71061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://leoz.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1